

**CIRCULAR
STLCC-GA 004-2022**

15 de julio, 2022

**Señores
Despacho Ministerial
Direcciones
Sub Gerencias
Jefes de Unidades
Sus Oficinas**

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, con el propósito de hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y al Artículo 53 del Reglamento, el comité de evaluación de ofertas para compras menores estará integrado por tres (3) personas:

- 1 Integrante del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones.
- 1 Integrante del Departamento ó Unidad solicitante del bien/servicio.
- 1 Integrante del Departamento Legal.

Atentamente,


Laura Zelaya
Gerente Administrativo



Cc: RRHH
Cc: Archivo